



Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, A.I.E.

# F A X

**DE: CENTRAL NUCLEAR VANDELLÓS II**

- |           |   |   |
|-----------|---|---|
| <b>A:</b> | <b>• CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR</b>   | <b>FAX Nº 91-346.04.71</b>                  |
|           | <b>• DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO</b> | <b>FAX Nº 91-349.75.29</b>                  |
|           | <b>• JEFE DE LA DEPENDENCIA DEL ÁREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA</b>                                 | <b>FAX Nº 977-99.90.97</b>                  |
|           | <b>• SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO</b>   | <b>FAX Nº 93-520.94.14<br/>93-520.94.13</b> |


ASUNTO/ASSUMPTE

**SUCESO NOTIFICABLE  
SUCCÉS NOTIFICABLE**

**FECHA: 16/12/2016  
DATA: 16/12/2016**

*EN CASO DE CUALQUIER DEFICIENCIA EN LA RECEPCIÓN, PÓNGASE EN CONTACTO CON EL TELÉFONO 977-81.87.00, Y PIDA POR LA EXTENSIÓN DEL EMISARIO.*

*EN CAS DE QUALSEVOL DEFICIÈNCIA EN LA RECEPCIÓ, POSEU-VOS EN CONTACTE AMB EL TELÈFON 977-81.87.00, I DEMANEU L'EXTENSIÓ DE L'EMISSARI.*

 <b>INFORME DE SUCESO NOTIFICABLE AL CSN EN 1 HORA</b>		Hoja 1 de 2		
Nº ISN	Rev.	FECHA DEL SUCESO		Hora de ocurrencia del suceso (hh:mm)
16-005	0	DIA 16	MES 12	AÑO 2016
Central/Unidad	Nombre persona que notifica/cargo	Fecha/Hora de la notificación		Teléfono
CNV-II	A. Rayo / Jefe de Turno	16-12-2016 / 04:00		977 - 818700
Potencia antes del suceso (MW térmicos y eléctricos)		Potencia en el momento de la notificación (MW térmicos y eléctricos)		Informado IR
125 Mwt / 0 Mwe		0 Mwt / 0 Mwe		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>TIPO DE SUCESO</b>				
B1	Cualquier suceso en el cual una persona que no siendo trabajador expuesto haya podido recibir en el emplazamiento, en una estimación preliminar, una dosis por irradiación externa o por contaminación interna que sobrepasaría cualquiera de los límites de dosis establecidos por la legislación o la reglamentación españolas para los miembros del público.			
B2	Cualquier suceso en el cual un trabajador expuesto haya podido recibir, en una estimación preliminar, una dosis por irradiación externa o por contaminación interna que sobrepasaría en una exposición única, cualquiera de los límites establecidos por la legislación o la reglamentación españolas, incluyendo los límites establecidos para colectivos y situaciones especiales.			
B5	Cualquier accidente de trabajo ocurrido dentro del límite del emplazamiento, en el que una persona haya fallecido.			
C1	Cualquier liberación no planificada o incontrolada de materiales o sustancias radiactivas al exterior del emplazamiento que potencialmente pudiera suponer una dosis al público superior a 1 µSv.			
C5	Cualquier vertido al exterior del emplazamiento que haya supuesto la superación de los límites de vertido instantáneo de las ETF en los monitores de efuentes.			
D1	Iniciación de la secuencia de parada, cuando ésta sea requerida por las ETF.			
D3	Cualquier operación o condición no permitida por las ETF de la central.			
E1	Parada no programada de la central.			
E2	Respuesta inesperada o no prevista de la central, automática o manual, a un suceso o condición, aunque esté recogido en los análisis de seguridad, y en la que se podría haber producido reducciones significativas en los márgenes de seguridad.			
E3	Cualquier suceso o condición que afecte a la central y que suponga o haya supuesto un potencial impacto sobre su seguridad, incluyendo la degradación de alguna barrera de seguridad.			
E4	Fuegos e incendios que activen los correspondientes sistemas de detección, siempre que ocurran en cubículos, áreas o zonas de fuego en las que se encuentren estructuras, sistemas o componentes de seguridad.			
E5	Inundaciones internas siempre que ocurran en zonas en las que podrían haberse visto afectadas estructuras, sistemas o componentes de seguridad.			
E6	Cualquier fenómeno o condición interna que amenace la seguridad de la planta o que impida o dificulte significativamente al personal la realización de las tareas necesarias para la operación segura.			
E7	Cualquier otro suceso no recogido en los puntos anteriores y que pudiera tener, a juicio del explotador, importancia para la seguridad.			
F1	Actuación no programada, automática o manual, del sistema de protección del reactor: con reactor crítico. <b>X</b>			
F5	Desbordamiento o disminución imprevista del nivel por debajo del nivel mínimo requerido, de la piscina de combustible o de la cavidad del reactor.			
G2	Merma significativa de la capacidad para evaluar la situación real de la planta, o pérdida significativa de la capacidad de comunicación de la central con la SALEM o CECOP.			
G3	Ocurrencia de un suceso o condición que requiera la realización de actividades relacionadas con la seguridad, no previstas en los procedimientos de la central.			
H1	Cualquier fenómeno natural o condición externa a la central que suponga un potencial impacto sobre su seguridad o disminuya la capacidad del personal de explotación para operar la central de modo seguro			


**INFORME DE SUCESO NOTIFICABLE AL CSN EN 1 HORA**

Hoja 2 de 2

**DESCRIPCIÓN DEL SUCESO**

Durante el rodaje de turbina se produce la actuación no programada automática del sistema de protección del reactor. La parada se ha producido por actuación de la señal de alto flujo neutrónico del rango intermedio al perder la alimentación el armario de protección canal 1.

**SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN**

La planta se encontraba en el proceso de rodaje de la turbina tras finalizar la recarga 21.

Los sistemas han actuado según diseño.

En este momento la planta se encuentra estable en modo 3.

**MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS**

Recuperación de la parada de la planta siguiendo los procedimientos de emergencia aplicables y el paso a los procedimientos de operación general.

Análisis de la pérdida de alimentación producida en el armario de protección canal 1.

LIBERACIONES DE MATERIAL RADIATIVO OCURRIDAS (Cantidad) Ninguna

¿SE PREVÉN LIBERACIONES DE MATERIAL RADIATIVO?

SI NO



Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, A.I.E.

# F A X

**DE: CENTRAL NUCLEAR VANDELLÓS II**

- A:**
- CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR FAX Nº 91-346.04.71
  - DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO FAX Nº 91-349.75.29
  - JEFE DE LA DEPENDENCIA DEL ÁREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA FAX Nº 977-99.90.97
  - SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO FAX Nº 93-520.94.14  
93-520.94.13


ASUNTO/ASSUMPTE


**SUCESO NOTIFICABLE  
SUCCÉS NOTIFICABLE**

**FECHA: 16/12/2016  
DATA: 16/12/2016**

*EN CASO DE CUALQUIER DEFICIENCIA EN LA RECEPCIÓN, PÓNGASE EN CONTACTO CON EL TELÉFONO 977-81.87.00, Y PIDA POR LA EXTENSIÓN DEL EMISARIO.*

*EN CAS DE QUALSEVOL DEFICIÈNCIA EN LA RECEPCIÓ, POSEU-VOS EN CONTACTE AMB EL TELÈFON 977-81.87.00, I DEMANEU L'EXTENSIÓ DE L'EMISSARI.*

 <b>INFORME DE SUCESO NOTIFICABLE AL CSN EN 1 HORA</b>		Hoja 1 de 2		
Nº ISN	Rev.	FECHA DEL SUCESO		Hora de ocurrencia del suceso (hh:mm)
16-005	0	DIA 16	MES 12	AÑO 2016
Central/Unidad	Nombre persona que notifica/cargo	Fecha/Hora de la notificación		Teléfono
CNV-II	A. Rayo / Jefe de Turno	16-12-2016 / 04:00		977 - 818700
Potencia antes del suceso (MW térmicos y eléctricos)		Potencia en el momento de la notificación (MW térmicos y eléctricos)		Informado IR
125 Mwt / 0 Mwe		0 Mwt / 0 Mwe		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>TIPO DE SUCESO</b>				
B1	Cualquier suceso en el cual una persona que no siendo trabajador expuesto haya podido recibir en el emplazamiento, en una estimación preliminar, una dosis por irradiación externa o por contaminación interna que sobrepasaría cualquiera de los límites de dosis establecidos por la legislación o la reglamentación españolas para los miembros del público.			
B2	Cualquier suceso en el cual un trabajador expuesto haya podido recibir, en una estimación preliminar, una dosis por irradiación externa o por contaminación interna que sobrepasaría en una exposición única, cualquiera de los límites establecidos por la legislación o la reglamentación españolas, incluyendo los límites establecidos para colectivos y situaciones especiales.			
B5	Cualquier accidente de trabajo ocurrido dentro del límite del emplazamiento, en el que una persona haya fallecido.			
C1	Cualquier liberación no planificada o incontrolada de materiales o sustancias radiactivas al exterior del emplazamiento que potencialmente pudiera suponer una dosis al público superior a 1 µSv.			
C5	Cualquier vertido al exterior del emplazamiento que haya supuesto la superación de los límites de vertido instantáneo de las ETF en los monitores de efuentes.			
D1	Iniciación de la secuencia de parada, cuando ésta sea requerida por las ETF.			
D3	Cualquier operación o condición no permitida por las ETF de la central.			
E1	Parada no programada de la central.			
E2	Respuesta inesperada o no prevista de la central, automática o manual, a un suceso o condición, aunque esté recogido en los análisis de seguridad, y en la que se podría haber producido reducciones significativas en los márgenes de seguridad.			
E3	Cualquier suceso o condición que afecte a la central y que suponga o haya supuesto un potencial impacto sobre su seguridad, incluyendo la degradación de alguna barrera de seguridad.			
E4	Fuegos e incendios que activen los correspondientes sistemas de detección, siempre que ocurran en cubículos, áreas o zonas de fuego en las que se encuentren estructuras, sistemas o componentes de seguridad.			
E5	Inundaciones internas siempre que ocurran en zonas en las que podrían haberse visto afectadas estructuras, sistemas o componentes de seguridad.			
E6	Cualquier fenómeno o condición interna que amenace la seguridad de la planta o que impida o dificulte significativamente al personal la realización de las tareas necesarias para la operación segura.			
E7	Cualquier otro suceso no recogido en los puntos anteriores y que pudiera tener, a juicio del explotador, importancia para la seguridad.			
F1	Actuación no programada, automática o manual, del sistema de protección del reactor: con reactor crítico. <b>X</b>			
F5	Desbordamiento o disminución imprevista del nivel por debajo del nivel mínimo requerido, de la piscina de combustible o de la cavidad del reactor.			
G2	Merma significativa de la capacidad para evaluar la situación real de la planta, o pérdida significativa de la capacidad de comunicación de la central con la SALEM o CECOP.			
G3	Ocurrencia de un suceso o condición que requiera la realización de actividades relacionadas con la seguridad, no previstas en los procedimientos de la central.			
H1	Cualquier fenómeno natural o condición externa a la central que suponga un potencial impacto sobre su seguridad o disminuya la capacidad del personal de explotación para operar la central de modo seguro			

 Asociación Nuclear Asco-Vandellós II, S.A.	<b>INFORME DE SUCESO NOTIFICABLE AL CSN EN 1 HORA</b>	Hoja 2 de 2
<b>DESCRIPCIÓN DEL SUCESO</b>		
<p>Durante el rodaje de turbina se produce la actuación no programada automática del sistema de protección del reactor. La parada se ha producido por actuación de la señal de alto flujo neutrónico del rango intermedio al perder la alimentación el armario de protección canal 1.</p>		
<b>SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN</b>		
<p>La planta se encontraba en el proceso de rodaje de la turbina tras finalizar la recarga 21.          Los sistemas han actuado según diseño.          En este momento la planta se encuentra estable en modo 3.</p>		
<b>MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS</b>		
<p>Recuperación de la parada de la planta siguiendo los procedimientos de emergencia aplicables y el paso a los procedimientos de operación general.          Análisis de la pérdida de alimentación producida en el armario de protección canal 1.</p>		
LIBERACIONES DE MATERIAL RADIATIVO OCURRIDAS (Cantidad) Ninguna		
¿SE PREVÉN LIBERACIONES DE MATERIAL RADIATIVO?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>